Dho S.r Alcalde, nombraron p.r Regidor, el S.r D. Thomas Flor. a
p.r Sr. Jesu. Sevilla, el menor Regidor el S.r D. Diego Maxilla, a
D. Melchor Loper y Aner, y el S.r D. Juan Manuel Sanchez, nombro
p.r Rep.r a D. Sebastian Jesu Sevilla: y respecto de que necesita se
haga nombram.to de otro Rep.r acuso los muros, y pasado desta
presente Hora Jesu, fue, Exercilla, a quien leyo caba el nombram.to
p.r Superior, Mando Juram.to de Ley, que les asiste p.r dho Real
Privilegio de exempc.on la hizo con forme dho, todos Juntos dixeron
con forme dho y Juraron nombraron p.r Rep.r a D. Juan Loper y Aner, el
menor de este nombre, todos Juntos dixeron hazerlo bien: y que p.r el
Yo de un Año, que lo cumplira Hora Viernes y quatro de Junio
del Año que biene, de mil Sesc.os quarenta quatro, executando,
y fixio de Rep.r; a lo qual dho Señor Alcalde acuerdo, y
eligiendo, dan su voto, lo uno al otro, y los otros al otro, y
Conformandose en dho nombram.to p.r Rep.r Como son buenos, y fieles
temerosos de Dios y Justicia, y que defendera nra Santa
Fee Catholica y Esposa de Maria Santissima la Purissima C.p.n Real
Persona, y Secretario, en todo lo Caso, que se ofrezca
Y dho S.r Alcalde, procediendo en dha eleccion p.r los demas nombram.tos
de esta Conformidad, parecer y Sentir, nombraron p.r Procurador
Sindico gral. y p.r Alcalde Mayor Diputado, como ha Regido, a D. Juan
Fee Exercilla, a los Cavos, Rep.r dexo hecho: p.r Sexto Como hes Persona
Buena merita p.r dho Año, y que defendera nra Santa Fee
Y dho Señor eleccion, procediendo en dha eleccion de Alcalde Con forme dho
parecer y Sentir nombraron p.r Alcalde de la Santa Hermandad Diputado
Dixeron Ansi= y p.r Alguacil, a Joseph Galera, ambos Vecinos de esta
Villa, Personas buenas meritas p.r dho Empleo, y en quienes concurren
ren, las partes, y Calidades que p.r dho Empleo se requieren
Y de esta Conformidad parecer y Sentir dho S.r Electores Regidores
y nombraron de nuebo p.r el dho Año Regidor, y Alcalde del numero, a Juan
Tana, y Guillermo della, al presente en Las Casas Consistoriales
que lo hes de S.M.
Y en la misma forma, Sus.n dhos Regidores y nombraron de nuebo,
p.r Alferiz dho Año, Regidor, y Caballero Guarda a Lazaro Gonzalez
Regidor= y en la forma Referida Sus.n dhos nombraron de Alcalde
de esta eleccion que el Alguacil dho Regidor, Diputado, y Alferiz
Tana, a todos los nombrados p.r Electores de dho Año, de Alcalde Regidor
dores, y de esta Cuella empleados, y en defecto dellos Vecinos de
dho de media hora, el presente Esc.no y se dio Casa de nuebo